

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ESPECIALISTA EN CORRECCIÓN DE ESTILO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PUBLICACIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS

#### 1. Antecedentes

Las innovaciones en educación se establecen a partir de su promoción en las aulas como forma de alcanzar la calidad de la educación, cuyo efecto inmediato se encuentra en la mejora de los aprendizajes. La literatura sobre innovación educativa coincide en explicar que este proceso trata básicamente de la introducción de algún elemento nuevo con el fin de producir una mejora. En tal sentido, la innovación educativa parte de una mirada crítica y reflexiva sobre la práctica cotidiana, con el fin de transformarla.

Según la UNESCO (2014) “la innovación educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos”. Esta concepción de la innovación confluye en los mandatos de la UNESCO de contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, a través de 4 objetivos estratégicos: 1) una educación de calidad para todos y aprendizaje a lo largo de la vida, 2) promover el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible, 3) promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz y, 4) construir sociedades inclusivas mediante las TIC.

Por su parte el Fondo de Desarrollo de la Educación Peruana FONDEP es una institución pública adscrita al Ministerio de Educación que promueve e impulsa el financiamiento de proyectos de inversión, innovación y desarrollo educativo, y gestiona el conocimiento destinado a mejorar la educación peruana.

Uno de los Programas que lleva adelante el FONDEP es el Programa de Laboratorios de Innovación Educativa LIE, que promueve la elaboración de proyectos y experiencias pedagógicas innovadoras a nivel regional. Los proyectos son evaluados y seleccionados para recibir apoyo técnico y económico para su desarrollo y ejecución, cuyos beneficiarios son estudiantes, docentes, familias y la comunidad educativa en general.

La UNESCO ha suscrito un Convenio de Cooperación con FONDEP para la implementación de proyectos de innovación educativa, financiada por la Compañía Minera Antamina S.A. Mediante el Convenio se implementa el Proyecto Laboratorios de Innovación Educativa –LIE, en San Marcos, Ancash. El proyecto permitió la asistencia técnica de la UNESCO en estrecha coordinación con FONDEP, para fortalecer las capacidades de docentes y directivos en la implementación de proyectos de innovación.

Encontrándose el proyecto en fase de cierre, se está realizando la sistematización de las experiencias innovadoras desarrolladas en las 22 escuelas. En este marco, se ha previsto realizar la corrección de estilo, edición y diagramación del documento de sistematización de experiencias innovadoras, a través de la contratación de un profesional especialista en el campo de la producción editorial.

## 2. Objetivo de la consultoría

Realizar la corrección de estilo, edición y diagramación del documento de sistematización de experiencias innovadoras, resultantes del Proyecto Laboratorios de Innovación Educativa en San Marcos, preparándolo para su publicación (digital) y difusión. Se trata de una publicación de 100 páginas aproximadamente.

## 3. Actividades

Bajo la supervisión directa del equipo de Coordinación del Sector Educación de la UNESCO, el/la profesional será responsable de:

- a) Corrección de estilo y edición, lo que implica:
  - Corrección de los errores gramaticales derivados de una mala redacción o del desconocimiento de las normas en uso. Redacción en un estilo amigable.
  - Ajuste de la arquitectura interna del texto y su estructura.
  - Revisión ortográfica. Valoración de la adecuación del vocabulario utilizado, eliminando impropiedades léxicas, muletillas, comodines o incluso arcaísmos si no están justificados.
- b) Diseño y diagramación del documento, lo que significa:
  - Estructura visual de los documentos (formato uniforme, claro, agradable a la lectura).
  - Elaboración de gráficos, infografías y cuadros.
  - Ajuste y alineación de las llamadas y notas al pie de página.

Se trata de una publicación de 100 páginas aproximadamente.

## 4. Productos

El/la profesional entregará los siguientes productos:

Producto	Descripción	Plazo	Porcentaje
Producto único	Documento de sistematización de experiencias innovadoras	30 días desde la fecha de inicio del contrato	100%

El producto gráfico debe entregarse en formato de programa de diseño y en PDF.

## 5. Perfil requerido

- Profesional de comunicaciones, literatura, ciencias sociales o carreras afines.
- Experiencia de ocho (8) años o más en producción editorial o de textos.
- Experiencia de cinco años o más en corrección de estilo, edición y diagramación de textos y documentos.
- Experiencia de cinco (5) textos o más editados y diagramados. El/la candidata/a deberá adjuntar ejemplos (versión digital) de estos textos.

## 6. Duración

El contrato tendrá una duración máxima de 45 días a partir de la firma del contrato.

## 7. Propiedad de los productos y Confidencialidad

Con el fin de garantizar la confidencialidad y propiedad intelectual se debe dar cumplimiento a las siguientes especificaciones:

- El/La profesional garantizará la confidencialidad y reserva absoluta de la información referida a datos personales de los participantes.
- Todo material elaborado por el/la profesional para cumplir con la consultoría, será de propiedad de UNESCO.
- Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa, expresa y por escrito de UNESCO. Las imágenes, diseño de los textos, los gráficos, así como el contenido son propiedad de UNESCO. Toda forma de utilización no autorizada será perseguida en los términos de la legislación nacional aplicable en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. Derechos reservados conforme a la ley.

## 8. Postulación

Los/las profesionales interesados/as en participar en la presente convocatoria deberán enviar su CV (sin documentar) y, además, en el formato adjunto hasta el **5 de noviembre de 2019 hasta las 12:00 horas del mediodía**, indicando en el asunto la referencia: **IC 350-ED-2019 - ESPECIALISTA EN CORRECCIÓN DE ESTILO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PUBLICACIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS.**

Las candidaturas se recibirán por correo electrónico, no siendo necesaria su presentación en físico, y deberán ser remitidas a la siguiente dirección: [postulaciones.lima@unesco.org](mailto:postulaciones.lima@unesco.org)

Solo se contactará con el/la profesional seleccionado/a.